



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



CONTRATO DE MUSICA

SIENDO LAS 14:30 HRS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 05 (CINCO) DE JULIO DEL AÑO 2019, DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR UNA PARTE "EL H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. DRA. SARA EUGENIA CASTILLON OCHOA, LIC. JOAQUIN OMAR BUITIMEA CIBRIAN Y PROFR. JOSE LUIS LOPEZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE C. ROSALVA TEJEDA ARREOLA, REPRESENTANTE DEL CUARTETO DE GUITARRA Y SOPRANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA".

DECLARACIONES:

I.- "EL H. AYUNTAMIENTO", DECLARA:

I.1.- QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 46, 50 SOBERANO, FRACCIONES I, X, XI, XVII, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y DE JALISCO; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, 6, 8, 19 FRACCIONES II, 21 Y 22 FRACCIONES, I, II, IV, IX, XVIII, XIX Y XXII Y 32 FRACCIONES I, III, IV, VIII Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO; ARTÍCULOS 1, 34, 44, Y 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1.- QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE DOMICILIO: EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 144, DE LA CALLE LOPEZ COTILLA EN MASCOTA, JALISCO, C.P. 46900.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN EL PRESENTE CONTRATO DE EVENTO, QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL H. AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" PRESENTACIONES DEL CUARTETO, EL DIA 06 DE JULIO DEL 2019, EN EL ATRIO DE LA BASILICA MENOR DE NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES Y EL DIA 07 DE JULIO DEL 2019, EN EL PATIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SEGUNDA.- ES POR LA CANTIDAD DE \$ 7,600.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR LAS 2 PRESENTACIONES.

TERCERA.- "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA CONOCE TODOS LOS DETALLES CONCERNIENTES AL EVENTO, COMPROMETIÉNDOSE A LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, PONIENDO PARA ELLO TODA SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS MAS



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



EFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

CUARTA.- EL CONTRATISTA, SEÑALA QUE EN TAL CALIDAD ES SU RESPONSABILIDAD ES CUALQUIER CONTRATIEMPO O ACCIDENTE QUE SE LLEGARA A SUSCITAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, EL H. AYUNTAMIENTO SE DESLINDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, LABORAL O ADMINISTRATIVA, QUE SE PUDIERA O QUISIERA HACER VALER POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE TENGA A BIEN SUBCONTRATAR PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO, DENOMINÁNDOLE A DICHO PERSONAL COMO EXTERNO Y QUE EL MISMO NO GENERA DERECHOS Y OBLIGACIONES NI PARA EL AYUNTAMIENTO, NI EL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO, YA QUE DICHO EVENTO ES DE CARÁCTER EVENTUAL Y LA RELACIÓN CONTRACTUAL ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON EL CONTRATISTA SIN QUE SE RECONOZCA A NINGÚN OTRO MAS QUE EL QUE AQUÍ SE OBLIGA EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

QUINTA.- MANIFIESTA LAS PARTES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, MALA FE O VICIO DEL CONSENTIMIENTO ALGUNO POR LO QUE RECONOCEN LA TRASCENDENCIA DEL ACTO JURÍDICO A CELEBRAR.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU ALCANCE, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE MASCOTA, JAL. EL DÍA 05 DE JULIO DEL 2019.



MASCOTA, JAL.
DRA. SARA EUGENIA CASTILLON
OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

"EL H. AYUNTAMIENTO"



LIC. JOAQUIN OMAR BUENAS CIBRIAN
SINDICO MUNICIPAL



PROFR. JOSE LUIS LOPEZ
ENCARGADO DE HACIENDA
MUNICIPAL

Rosalva Tejeda
C. ROSALVA TEJEDA ARREOLA

REPRESENTANTE DEL CUARTETO DE GUITARRA Y SOPRANO

